

# DECLARACIÓN DE KIMBERLEY

## **Cumbre Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible Territorio Khoi-San Kimberley, Sudáfrica, 20 - 23 de agosto de 2002**

*Nosotros, los Pueblos Indígenas, caminamos hacia el futuro sobre las huellas de nuestros ancestros*

(Preámbulo de la Declaración de Kari-oca, Brasil 30 de Mayo de 1992)

Nosotros, los Pueblos Indígenas del Mundo aquí reunidos reafirmamos la Declaración de Kari-Oca y la Carta de la Tierra de los Pueblos Indígenas.

Desde 1992, los ecosistemas de la Tierra están siendo arrasados por el cambio. Estamos en medio de una crisis. Estamos en una espiral acelerada de cambio climático que no resistirá la codicia insostenible.

Hoy reafirmamos nuestra relación con la Madre Tierra y nuestra responsabilidad con las generaciones futuras de mantener la paz, la equidad y la justicia. Ratificamos nuestras declaraciones previas sobre sostenibilidad humana y ambiental.\* Continuamos insistiendo en los compromisos que se hicieron en la Cumbre de la Tierra, como queda reflejado en esta Declaración Política y en el Plan de Acción que la acompaña. Los compromisos adquiridos con los Pueblos Indígenas en la Agenda 21, incluida nuestra participación plena y efectiva, no han sido llevados a la práctica debido a la falta de voluntad política de los estados.

Como Pueblos Indígenas, reafirmamos nuestro derecho a la autodeterminación, a poseer, controlar y manejar nuestras tierras y territorios ancestrales, aguas y otros recursos. Nuestras tierras y territorios son la base de nuestra existencia - somos la tierra y la tierra es nosotros; tenemos una relación especial, espiritual y material con nuestras tierras y territorios, que están íntimamente unidos a nuestra supervivencia, y a la preservación y mayor desarrollo de nuestros sistemas de conocimiento y nuestras culturas, a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y al manejo de los ecosistemas.

Tenemos derecho a definir y establecer prioridades y estrategias para nuestro autodesarrollo y el uso de nuestras tierras, territorios y otros recursos. Exigimos que nuestro libre consentimiento fundamentado previo sea el principio de la aprobación o negación de cualquier proyecto o actividad que afecte a nuestras tierras, territorios y otros recursos.

Nosotros somos los pueblos originarios ligados a la tierra por nuestros cordones umbilicales y los restos de nuestros antepasados. Nuestros lugares especiales son sagrados y exigimos el mayor respeto. Perturbar los restos de nuestras familias y ancianos es una profanación de gran magnitud y constituye una grave violación de nuestros derechos humanos. Pedimos la repatriación total e inmediata de todos los restos humanos de los Khoi-San actualmente

conservados en museos y otras instituciones en todo el mundo, al igual que los restos humanos de todos los demás Pueblos Indígenas. Mantenemos el derecho sobre nuestros lugares sagrados y ceremoniales y sobre nuestros restos ancestrales, incluido el de acceso a los lugares sagrados, arqueológicos e históricos.

El reconocimiento y la aceptación nacional, regional e internacional de los Pueblos Indígenas es fundamental para conseguir la sostenibilidad humana y ambiental. Nuestros sistemas de conocimiento deben ser respetados, promovidos y protegidos, y deben garantizarse y asegurarse nuestros derechos colectivos de propiedad intelectual. Nuestro conocimiento no es del dominio público, es propiedad cultural e intelectual colectiva, protegido bajo nuestro derecho consuetudinario. El uso no autorizado y la apropiación indebida del conocimiento son una usurpación.

La globalización económica constituye uno de los principales obstáculos para el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. Las corporaciones internacionales y los países industrializados imponen su agenda global a las negociaciones y acuerdos del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y a otros organismos, limitando los derechos consagrados en las constituciones nacionales y en los Convenios y acuerdos internacionales. La extracción insostenible, la recolección, los modelos de producción y consumo han llevado al cambio climático, la contaminación generalizada y la destrucción del medio ambiente, expulsándonos de nuestras tierras, con el resultado de enormes niveles de pobreza y enfermedad.

Nos preocupa seriamente que las actividades de las corporaciones mineras multinacionales hayan provocado la pérdida y la profanación de nuestras tierras y territorios, como ha sucedido en el territorio Khoi-San. Estas actividades han causado enormes problemas de salud, han interferido en el acceso a, y la ocupación de, nuestros lugares sagrados, han destruido y agotado a la Madre Tierra y minado nuestras culturas.

Los pueblos indígenas y nuestras tierras y territorios, no somos objetos del desarrollo turístico. Tenemos derechos y responsabilidades a nuestras tierras y territorios. Somos responsables por defender nuestras tierras, territorios y pueblos indígenas contra la explotación turística por gobiernos, agencias de desarrollo, la empresa privada, las ONGs y los particulares.

Reconociendo el papel esencial que el pastoreo, la caza y la recolección desempeñan en la subsistencia de numerosos Pueblos Indígenas, exigimos a los gobiernos que reconozcan, acepten, apoyen e inviertan en el pastoreo, la caza y la recolección como sistemas económicos viables y sostenibles.

Reafirmamos el derecho de nuestros pueblos, naciones y comunidades, nuestras mujeres, hombres, ancianos y jóvenes al bienestar físico, mental, social y espiritual.

Estamos decididos a asegurar la participación igualitaria de todos los Pueblos Indígenas del mundo en todos los aspectos de la planificación para un futuro sostenible, incluyendo a las mujeres, hombres, ancianos y jóvenes. El acceso igualitario a los recursos es un requisito para conseguir dicha participación.

Pedimos a las Naciones Unidas que promuevan el respeto al reconocimiento, la observancia y el cumplimiento de los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos establecidos entre los Pueblos Indígenas y los Estados, o sus sucesores, de acuerdo con su espíritu e intención originales, y que hagan que los Estados honren y respeten esos tratados, acuerdos y arreglos constructivos.

El idioma ha sido la voz de nuestros ancestros desde el comienzo de los tiempos. Preservar, asegurar y desarrollar nuestros idiomas es extremadamente urgente. El idioma es parte del alma de nuestras naciones, de nuestro ser, es el camino hacia el futuro.

En caso del establecimiento de asociaciones para conseguir la sostenibilidad humana y ambiental, éstas deben ser fundamentadas en los siguientes principios: nuestros derechos a la tierra y a la autodeterminación; honestidad, transparencia y buena fé; libre consentimiento fundamentado previo; respeto y reconocimiento de nuestras culturas, idiomas y creencias espirituales.

Damos la bienvenida al establecimiento del Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas y pedimos a las Naciones Unidas que aseguren todo el apoyo político, financiero e institucional necesario para que pueda funcionar de forma efectiva de acuerdo con su mandato, tal y como se contiene en la Resolución E/2000/22 del Consejo Económico y Social. Apoyamos la continuidad del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas, basándonos en la importancia de su mandato para establecer normativas internacionales sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Solicitamos la realización de una Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible como culminación del Decenio Internacional de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas (1995-2004) y como una forma concreta de seguimiento de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible.

Continuamos reuniéndonos en el espíritu de unidad inspirado por el pueblo Khoi-San y su hospitalidad. Reafirmamos nuestra solidaridad mutua como Pueblos Indígenas del mundo en nuestra lucha por la justicia social y ambiental.

\*Incluyendo el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Carta de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales, la Declaración de Mataatua y la Declaración de Santa Cruz sobre propiedad intelectual, la Declaración de Leticia de los Pueblos Indígenas y otros pueblos dependientes de los bosques sobre el uso sostenible y manejo de todos los tipos de bosques, la Carta de los Pueblos Indígenas del Artico y de la Lejana Siberia Oriental, la Declaración Política de Bali de los Pueblos Indígenas y la Declaración de los Pueblos Indígenas de África Oriental en la reunión preparatoria regional de la CMDS.